

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

“Servicio de póliza de seguro de daños para las instalaciones de Acuamed.”

(expediente SV/66/20)

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 05 de febrero de 2021.

Fecha de publicación en el DOUE: Fecha de envío 02/02/2021

Dirección responsable: Dirección Técnica

Presupuesto base de licitación: 984.639 €, exento de IVA.

Valor estimado del contrato: 993.326 €, exento de IVA.

Plazo para la ejecución: 12 meses.

La duración del seguro de daños para las infraestructuras del Grupo A será de DOCE MESES (12). El inicio del servicio se producirá a la finalización del actual seguro, inicialmente previsto a las 00:00 horas del 1 de junio de 2021 hasta las 00:00 del 1 de junio de 2022.

La duración del seguro para las infraestructuras incluidas en los Grupos B y C dependerá del momento en el que se incorporen o se eliminen de la póliza, pero en cualquier caso nunca superior a un año.

Plazos indicados en el apartado 6 del cuadro resumen del pliego.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes de la LCSP. Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la

Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Para la adjudicación se utilizarán los siguientes criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

1. Precio: 80 puntos.
2. Calidad: 20 puntos.
Se evaluarán los siguientes criterios.
 - a) Reducción del importe de la franquicia (12 puntos)
 - b) Ampliación del límite de indemnización (8 puntos).

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 14:00 horas del 05/03/2021.

Apertura del sobre nº3 de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 10:30 horas del 15/03/2021.